

Ayuntamiento Municipal de El Llano

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 02-2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de El Llano en uso de sus facultades legales.

J.M.D.R.V.

6.12.1

ASU

F 9 B B

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0052: Señalización de Secciones

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	250,000.00
TOTAL Señalización de Secciones				250,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0054: Construcción de Puente Tipo Cajon el Yoyas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Construcción de Puente Tipo Cajon el Yoyas				300,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				550,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				550,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0002: Pago de intereses

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.9.01 Intereses devengados internos por instituciones financieras	20	1955	100	250,000.00
TOTAL Pago de intereses				250,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				250,000.00
--	--	--	--	-------------------

Destino de Fondo: Para Gastos en Inversion

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

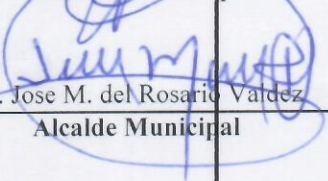
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
---------------------------	-----------	-----------	-----------

4.2.1.3.01	Disminución de préstamos internos de corto plazo	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Amortizaciones de préstamos					300,000.00
Total Destino de Fondo Para Gastos en Inversion					300,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					550,000.00

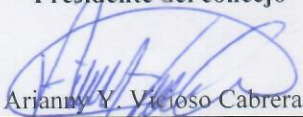
Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de El Llano a los 15 días del mes de Abril del año 2026.

FIRMADO:


 Lic. Celenia Ramirez Jimenez
 Contralor Municipal


 Lic. Jose M. del Rosario Valdez
 Alcalde Municipal


 Erdin G. Bautista Baez
 Presidente del concejo


 Arianny Y. Vicioso Cabrera
 Secretaria del concejo



Ayuntamiento Municipal de El Llano

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 006-2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de El Llano en uso de sus facultades legales.

ASD
C.R.
J.M.D.R.V.

FEGBB

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	118,000.00

TOTAL Gestión de asistencia sociales 118,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 118,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0051: Construcción de aceras y contenes Zona Urbana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	50	2006	099	867,000.00

TOTAL Construcción de aceras y contenes Zona Urbana 867,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 867,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 985,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	118,000.00

TOTAL Dirección y coordinación 118,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 118,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación

FF FE OF

50 2006 099

307,000.00

TOTAL Dirección y coordinación

307,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales

FF FE OF

50 2006 099

110,000.00

TOTAL Gestión administrativa y financiera

110,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

417,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0056: Asfaltado de calles de la población

Concepto del Gasto

2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas

FF FE OF

50 2006 099

450,000.00

TOTAL Asfaltado de calles de la población

450,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura

450,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

985,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de El Llano a los 30 días del mes de Junio del año 2026.

FIRMADO:

Lic. Celenia Ramirez Jimenez

Contralor Municipal

Lic. Jose M. del Rosario Valdez

Alcalde Municipal

Erdlin G. Bautista Baez

Presidente del concejo

Arlanny Y. Vicioso Cabrera

Secretaria del concejo

FE 9 BB